



DECRETO N° 1098 /

TEMUCO, 30 JUL 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 24.07.2026; presentada por Sande S.A.

Municipales.

por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SANDE S.A.
R.U.T. : 92.217.000-2
Dirección Particular : **Ley 19.628** SANTIAGO

PATENTE

ROL : **2-29404**
Código : 466.302
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N°117, LOCAL 103
A la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N°117, LOCAL 107
Rol Avalúo : 212-5
Fecha de Solicitud : 24.07.2026
Traslado N° : 45
Fecha de Salida : 24.07.2026
Email : lestay@sande.cl
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/EVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3339267-